

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **GR_Centros sin Comisión_B**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de Bachillerato (Ciencias) LOMCE

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Rodríguez Pino, Natalia	18010446 - I.E.S. Generalife. Huerta del Rasillo, s/n

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2022/23.

A partir del día siguiente de la publicación de esta adjudicación comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Granada, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **GR_Centros sin Comisión_B**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2022/23.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 18003004

Fecha generación: 27/05/2022 07:38:24



VERIFICACIÓN	+MtYBzbNXeBapXND6nChZjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
MORAL MUÑOZ, MARINA	Coord. 2A, 7A N°.Ref: 0071937		27/05/2022 07:50:28
NAVARRO MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	Coord. 6A, 6G N°.Ref: 0030528		27/05/2022 07:51:29

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO NO ADMITIDO INICIALMENTE EN ESTE CENTRO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **GR_Centros sin Comisión_S**, ha adjudicado plaza escolar a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre	Centro adjudicado-Dirección
Aguilar Poyatos, Aurora	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
Aguilera García, David	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
Álvarez Moleón, Raúl	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
Fernández Ventura, Mario	18700372 - I.E.S. Montevives. Haití, s/n
Guerrero Hernández, Alejandra	18700013 - I.E.S. Fray Luis de Granada. Huerta del Rasillo, s/n
Lara Ávila, Sharon	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
López Domingo, Jorge	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
Rodríguez Martínez, Fernando	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2
Rodríguez Rodríguez, Alejandra	18003004 - I.E.S. Arabuleila. Maestro Diego Montes, 2

El alumnado no admitido en el centro solicitado prioritariamente que, en virtud de lo establecido en el artículo 87.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o de las adscripciones establecidas por la Delegada Territorial, tenga garantizada una plaza escolar en el ámbito de actuación de la Comisión Territorial de Garantías de Admisión, y no le haya sido asignado una plaza escolar solicitada, continuará escolarizado en dichos centros.

Todo el alumnado deberá formalizar la matrícula en forma y plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2022/23.

A partir del día siguiente de la publicación de esta adjudicación comienza el plazo de **un mes** para interponer recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Granada, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

ADJUDICACIÓN DE PLAZA ESCOLAR AL ALUMNADO REUBICADO EN ESTE CENTRO

Conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, la Comisión Territorial de Garantías de Admisión **GR_Centros sin Comisión_S**, ha adjudicado plaza escolar en este Centro a los alumnos y alumnas que a continuación se detallan:

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre
Roldán Pertíñez, Borja

El alumnado deberá formalizar su matrícula en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones del procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2022/23.



VERIFICACIÓN	+MtYBzbNXeBapXND6nChZjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
MORAL MUÑOZ, MARINA	Coord. 2A, 7A Nº.Ref: 0071937		27/05/2022 07:50:28
NAVARRO MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	Coord. 6A, 6G Nº.Ref: 0030528		27/05/2022 07:51:29

La Secretaria.

V.ºB.º El Director.

Fdo.:Moral Muñoz, Marina.

Fdo.:Navarro Martín, Francisco
José.

Ref.Doc.: AdjPlaAluNoAdm

Cod. Centro: 18003004

Fecha generación: 27/05/2022 07:38:24



VERIFICACIÓN	+MtYBzbNXeBapXND6nChZjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
MORAL MUÑOZ, MARINA	Coord. 2A, 7A N°.Ref: 0071937		27/05/2022 07:50:28
NAVARRO MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	Coord. 6A, 6G N°.Ref: 0030528		27/05/2022 07:51:29

